



Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Grado en Economía

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

**Análisis de Series Temporales Económicas
(2019 - 2020)**

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Análisis de Series Temporales Económicas	Código: 219044103
<ul style="list-style-type: none">- Titulación: Grado en Economía- Curso: 4- Duración: Primer cuatrimestre	

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: JULIO ANGEL AFONSO RODRIGUEZ						
- Grupo: Grupo 1, PX101, PX102, PX103, PX104						
General						
- Nombre: JULIO ANGEL						
- Apellido: AFONSO RODRIGUEZ						
- Departamento: Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos						
- Área de conocimiento: Métodos Cuantitativos para la Economía y La Empresa						
Contacto						
- Teléfono 1:						
- Teléfono 2:						
- Correo electrónico: jafonsor@ull.es						
- Correo alternativo:						
- Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Martes	10:30	13:30	virtual	correo electrónico y aula virtual
Todo el cuatrimestre		Martes	16:30	19:30	virtual	correo electrónico y aula virtual
Observaciones:						

7. Metodología no presencial

Actividades formativas no presenciales

Actividades formativas	Equivalencia GD
------------------------	-----------------

Comentarios

9. Sistema de evaluación y calificación no presencial

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Ponderación
Resolución de casos prácticos con respuesta en cuestionario virtual	100,00 %

Comentarios

Como la puntuación obtenida en las actividades y pruebas superadas de la evaluación parcial durante el primer cuatrimestre de clases (30% de la nota total) se mantiene para el resto de las convocatorias del mismo curso académico, el estudiante que tenga superadas dichas pruebas ÚNICAMENTE tendrá que realizar aquellas pruebas que no hubiese superado en la convocatoria anterior para las cuales se mantienen los porcentajes que ya estaban aprobados. Esta prueba coincidirá con el examen de la convocatoria oficial Para el alumnado que no haya superado estas pruebas, no las hubiera hecho o hubiera renunciado a ella, se establece una única prueba de evaluación en la convocatoria oficial que corresponda con un examen sobre el total de la calificación posible (10 puntos). Los exámenes de las convocatorias extraordinarias de julio y septiembre de 2020, para las dos modalidades anteriores, se realizarán de forma telemática, a través del aula virtual, siguiendo la misma estructura de los exámenes presenciales salvo que las respuestas a las cuestiones prácticas formuladas en los ejercicios planteados se registrarán a modo de resumen en un cuestionario con autocorrección diseñado al efecto. Adicionalmente, el alumno debe presentar un documento único que contenga las imágenes (mediante fotografía, escaneo, ...) que muestren los desarrollos de las soluciones de las cuestiones a las que responda en el cuestionario para su corrección detallada y para que quede constancia formal y exacta de los ejercicios realizados.